

# LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

## I. INTRODUCCIÓN

En el año 2024, el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Presupuestario y la normativa aplicable a nuestra Institución orientará la priorización y uso de los recursos institucionales, e impactará de manera similar el presupuesto y ejercicio fiscal 2024.

En este entorno y con condiciones de austeridad contempladas en la Ley de Austeridad Republicana, y en el Plan de Austeridad del Instituto, se solicita a las áreas institucionales que presenten sus anteproyectos de gasto de operación para el ejercicio 2024, alineados a los ejes rectores, objetivos estratégicos, estrategias y programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.

Con base a lo anterior se reportan en este documento, aspectos que deberán ser considerados en los presupuestos de operación y políticas para los anteproyectos, en los distintos niveles de la estructura organizacional, ya que se asignarán los recursos a las actividades esenciales, de tal manera que se realice un óptimo uso de los recursos limitados con los que se cuentan para el ejercicio de 2024.

Los recursos para los capítulos 2000 y 3000 se presupuestarán con base al techo financiero previamente asignado, los cuales deberán ser aprobados por Consejo Directivo.

## II. CONSIDERANDOS

Conforme lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos públicos, deberán ser ejercidos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y calidad, y sus resultados deberán ser evaluados.

Esta disposición señala las características de un modelo de gestión por resultados que tiene como principales instrumentos el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio y control de los recursos públicos y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para medir y evaluar los resultados e impactos de la gestión institucional.

Las obligaciones y funciones que deben observar las diferentes dependencias e instancias administrativas que intervienen durante el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, se regula mediante un marco normativo formado por varias disposiciones jurídicas y la aplicación de diversas normas y lineamientos de carácter técnico.

Así se entiende, que el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir con metas previstas, expresadas en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

Por otra parte, la aplicación del enfoque hacia resultados en el desarrollo de los procesos de planeación institucional, programación operativa y la formulación del proyecto de presupuesto de operación, deberá realizarse con estricto apego a las disposiciones específicas establecidas en los siguientes instrumentos jurídicos que forman el marco normativo, que puede ser consultado en: <https://drive.google.com/drive/folders/1YsaJMRV11HmLX-5q9BWNhYRthTN7VSWK>.

## **Marco Legal**

Ley de Planeación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley de Responsabilidades Administrativas

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

Ley Federal de Austeridad Republicana

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios

## **Marco Normativo**

Disposiciones emitidas por el CONAC en materia de armonización presupuestal y contable

Disposiciones federales en materia de gasto federal reasignado para programas sujetos a reglas de operación.

Reglamentos de las Leyes del Estado de Sonora

Manual de Programación y Presupuestación del Estado de Sonora

## **Marco Técnico**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programas Sectoriales 2019-2024

Plan de Desarrollo de Instituto Tecnológico de Sonora 2021-2024

Estructura organizacional vigente

Que, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los presupuestos serán basados en resultados, por lo que deben incorporar en su proceso de elaboración las metas esperadas de la aplicación de los recursos, de manera que se tenga mejor calidad del gasto y se favorezca la rendición de cuentas.

Las políticas institucionales planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 (PDI 2021-2024), se categorizan en: Políticas de fortalecimiento y consolidación de la conducción y coordinación, Políticas de fortalecimiento y consolidación del quehacer académico, y Políticas de corresponsabilidad y participación. Una descripción más detallada puede revisarse en la el PDI 2021-2024.

### III. OBJETIVO

El Presupuesto de gastos de operación del Instituto Tecnológico de Sonora tiene por finalidad *“Dotar a las áreas institucionales de los recursos para que, en conjunto con los recursos humanos e infraestructura proporcionados, realicen actividades de operación orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora de los indicadores de resultados y desempeño derivados del PDI 2021-2024 y el Programa Operativo Anual, así como los indicadores de sus respectivos tableros de control”*.

### IV. POBLACIÓN OBJETIVO

Dependencias académicas y no académicas de la Institución, a través de sus titulares en conjunto con las personas que éstos designen para este propósito.

### V. PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN

Las áreas deberán considerar como referencia el *Programa Operativo Anual institucional que se desprende de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-2024, [anexo 1](#))* del Instituto Tecnológico de Sonora y a partir de un análisis establecer sus propios Programas Operativos Anuales (POA) 2024 a nivel dependencia, alineados a los ejes y objetivos estratégicos del PDI 2021-2024.

Las dependencias deberán capturar sus proyectos de presupuesto en el Sistema Institucional de Proyectos Presupuestales (SIPP), disponible en:

<http://apps3.itson.edu.mx/PresupuestosItson2020/index.aspx>

Aspectos generales para la captura:

1. Incluir los datos generales del proyecto presupuestal.
2. Establecer metas de operación a lograr en el ejercicio 2024. Cada meta deberá tener señaladas las acciones o actividades necesarias que ayuden a su cumplimiento, así como los recursos necesarios para la realización de estas (cuantificación de recursos). Se deberá identificar la alineación de cada una de las metas al PDI 2021-2024 (eje, objetivo estratégico, estrategia, programa estratégico). En el [anexo 2](#), se presentan los ejes y objetivos del PDI 2021-2024, el documento completo lo puede consultar en la siguiente liga: <https://www.itson.mx/micrositios/pdi2024/Paginas/pdi2024.aspx>. En el [anexo 3](#) se presentan ejemplos para orientar la redacción de las metas presupuestales.
3. El monto mínimo para dar de alta los proyectos es de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).

### VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN

1. Solo se considerarán aquellos proyectos debidamente capturados y con estatus de “Enviado para revisión” en el SIPP, que hayan sido presentados en el plazo previsto en estos Lineamientos.
2. El responsable del proyecto deberá ser personal de planta y/o eventual de jornada completa y buscará ejercer el recurso con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia para el cumplimiento de objetivo del proyecto.
3. Se solicita apegarse al techo presupuestal asignado, **mismo que podrá ser ajustado de acuerdo a la disponibilidad de recursos.**

4. Los recursos solicitados para los proyectos deberán distribuirse en los meses de enero a noviembre, excepto aquellos rubros que por su naturaleza se requieran ejercer también en el mes de diciembre (por ejemplo: servicios básicos, telefonía, entre otros).
5. Únicamente se considerarán partidas presupuestales estrictamente necesarias para el funcionamiento de la dependencia y previstas en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, del Clasificador por Objeto del Gasto vigente. No se autorizan gastos correspondientes al capítulo 4000 Transferencias Asignaciones, subsidios y otras ayudas, ni 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, ver [anexo 4](#) sobre las políticas de gasto.

A continuación, se presentan las restricciones de las partidas presupuestales, que, con base a la fuente de financiamiento se deben cumplir. Específicamente para recursos de subsidios federales y estatales:

- a. **Compensaciones.** No se autoriza.
- b. **Becas por participación en proyectos.** No se autorizan.
- c. **Ayudantías.** No se autoriza
- d. **Vestuarios y uniformes.** Solo está permitido en el caso de uniformes al personal que otorga el Departamento de Personal, deporte representativo y grupos artísticos.
- e. **Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.** Únicamente dependencias que cuenten con vehículo institucional asignado.
- f. **Telefonía celular.** No se autoriza, únicamente dependencias que cuenten líneas de teléfono celular asignadas.
- g. **Adaptaciones y acondicionamiento.** No se autoriza.
- h. **Gastos ceremoniales.** No se autoriza, solo para eventos académicos, quedará a revisión de la Dirección de Planeación.
- i. **Gastos de publicidad.** Deberá solicitarse acompañado del plan de comunicación que integrará la Coordinación de Comunicación Institucional. No podrán aumentar el presupuesto autorizado para ese propósito dentro del ejercicio fiscal.
- j. **Combustible.** Deberá solicitarse con racionalidad para cumplir las actividades de la dependencia, sin exceder los montos máximos de la tabla inferior. No se autorizan traspasos para incrementar el monto disponible en combustible, salvo a las dependencias que lo requieran y justifiquen, quedando sujeto a aprobación por la Dirección de Planeación Institucional.

Presupuesto total del proyecto (miles de pesos)	Porcentaje máximo en combustible respecto al total del proyecto
Hasta 80	9.0%
De 80 a 120	8.5%
De 120 a 160	7.5%
De 160 a 200	7.0%
De 200 a 240	6.5%
De 240 a 280	6.0%
Más de 280	5.5%

6. Se recomienda realizar una adecuada planeación de los recursos y evitar, en la medida de lo posible, los traspasos presupuestarios. Para ello deberá considerar la actualización del techo presupuestal asignado y la correspondiente determinación, calendarización de recursos, y selección de cuentas de gastos ya que con esta información se integra el plan anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAS).
7. Las metas del proyecto deberán ser congruentes, cuantificables, alcanzables y alineadas al eje que le corresponda. Para facilitar la redacción de metas del proyecto, se sugiere utilizar el anexo 3 de los presentes Lineamientos.

## VII. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Inicia a partir de la fecha de publicación de estos Lineamientos y **concluye el 03 de noviembre de 2023**.

## VIII. ASIGNACIÓN DE UNIDADES DE NEGOCIO PARA LOS PROYECTOS APROBADOS

1. El recurso será asignado en unidades de negocio, de acuerdo con el origen del financiamiento.
2. La generación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) será generada por el Departamento de Adquisiciones considerando la base de datos del Sistema Institucional de Proyectos Presupuestales (SIPP).

## IX. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO

1. Las dependencias deberán aplicar los recursos únicamente para cumplir con las metas y actividades señaladas en los proyectos presupuestales.
2. El seguimiento y evaluación de las metas planteadas por las dependencias servirán para establecer procesos de mejora continua de las funciones sustantivas de la Institución.
3. La Dirección de Planeación Institucional evaluará el cumplimiento de las metas programadas en los meses de junio y octubre, para ello solicitará a las dependencias la información referente al avance y/o cumplimiento de metas, debiendo justificar las variaciones respecto a lo planeado.
4. La Dirección de Recursos Financieros retirará el remanente de aquellos proyectos que hayan cumplido con sus metas.

Cualquier situación no prevista en estos lineamientos será resuelta por la Dirección de Planeación Institucional.

Ciudad Obregón, Sonora, 24 de octubre de 2023

## Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados MIR-2024

<b>Dependencia y/o Entidad:</b>	Instituto Tecnológico de Sonora
<b>Programa Presupuestario:</b>	E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora
<b>Eje del PED:</b>	Un gobierno para todas y todos
<b>Objetivo del PED:</b>	Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital
<b>Beneficiarios:</b>	Alumnos de Educación Superior del Instituto Tecnológico de Sonora.

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (2021)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
FIN	Contribuir a la mejora de la educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital mediante el acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico de los jóvenes del Sur de Sonora entre 18 y 25 años	Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior	Porcentaje	Matrícula total del ITSON	N/A	N/A	N/A	17,652	11.88%	11.04%	Ascendente	Anual	Proyecciones por Región y sexo 2010-2030, COESPO <a href="https://coespo.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=38">https://coespo.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=38</a>	Incremento o estabilidad de la tasa de egreso del nivel Medio Superior Disminución del índice de marginación en Sonora Condiciones sanitarias pertinentes para la atención de los alumnos de forma presencial Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior Interés de los jóvenes de estudiar en el ITSON.
				Proyección en el 2024 de hombres entre 18 y 25 años de la región Guaymas-Empalme + Mujeres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Hombres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo + Mujeres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo	N/A	N/A	N/A	148,646						
PROPÓSITO	Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico	Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad	Porcentaje	Matrícula inscrita en programas de pregrado reconocidos por su calidad.	N/A	N/A	N/A	15,183	98.90%	97.60%	Ascendente	Anual	Reporte de población escolar del ciclo 2024-2025, emitido por la Dirección de Planeación en el 2024.	Disminución del índice de marginación en Sonora. Condiciones sanitarias pertinentes para la atención de los alumnos. Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior. Interés de los jóvenes de estudiar en el ITSON.
				Matrícula evaluable de pregrado	N/A	N/A	N/A	15,351						
			Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad	Porcentaje	Matrícula inscrita en programas de posgrado reconocidos por su calidad	N/A	N/A	N/A	254	39.69%	56.60%	Ascendente	Anual	Reporte de población escolar del ciclo 2024-2025, emitido por la Dirección de Planeación en el 2024

				Matrícula total de posgrado	N/A	N/A	N/A	640						Interés de los jóvenes de estudiar en el ITSON. Que se mantengan las políticas y lineamientos de evaluación a nivel nacional
<b>COMPONENTES</b>	C1. Educación Superior de calidad consolidada	Porcentaje de Programas Educativos de calidad	Porcentaje	Programas Educativos de pregrado de calidad	N/A	N/A	N/A	45	97.83%	93.30%	Ascendente	Anual	Lista del total de PE evaluables en el 2024, emitida por la Dirección de Planeación Institucional y constancias de acreditación de los PE de calidad.	Se mantienen las políticas y lineamientos de evaluación a nivel nacional
				Total de PE de pregrado evaluables	N/A	N/A	N/A	46						
	C2. Escenarios complementarios al modelo de aprendizaje y formación integral fortalecidos	Tasa de egreso oportuna	Porcentaje	Egresados de la cohorte cinco años después de ingresar	N/A	N/A	N/A	781	17.01%	19.90%	Ascendente	Anual	Eficiencia terminal de la cohorte 2019, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional	Aprobación de los jóvenes de las asignaturas. Interés de los jóvenes en continuar estudiando en el ITSON. Condiciones económicas, familiares y personales favorables de los estudiantes. Condiciones sanitarias que permitan la atención de los alumnos. Regreso a clases de los alumnos de últimos semestres que abandonaron sus estudios durante la pandemia
				Estudiantes de la cohorte	N/A	N/A	N/A	4590						
<b>ACTIVIDADES</b>	A1C1 Generación de nuevos programas educativos	Número de nuevos programas educativos	Programas educativos	Nuevos Programas Educativos ofertados	N/A	N/A	N/A	1	1.00	6.00	Ascendente	Anual	Documento ejecutivo de un programa educativo, listado de la oferta educativa disponible en <a href="https://www.itson.mx/oferta/paginas/ofertaacademica.aspx">https://www.itson.mx/oferta/paginas/ofertaacademica.aspx</a>	Pertinencia y factibilidad del programa educativo Demanda del programa educativo Prestigio de la Institución que atraiga a nuevos aspirantes Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior.
	A2C1 Fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de programas educativos	Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos	Procesos	Sumatoria de procesos de seguimiento y evaluación brindados	N/A	8	N/A	13	21.00	ND	Ascendente	Semestral	Diagnóstico sobre el estatus de programas educativos Correos de envío de información a los organismos acreditadores.	La institución cuenta con el recurso humano y presupuestal para llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación de PE.
	A3C1 Habilitación del personal docente	Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP	Porcentaje	Número de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP	N/A	N/A	175	N/A	84.95%	82.70%	Ascendente	Anual	Relación de Profesores de Tiempo Completo registrados ante el PRODEP en el 2024, elaborado por la Dirección de Planeación	Los requisitos para acceder el perfil deseable sean similares a los del año anterior. Acceso a recursos extraordinarios para publicaciones de calidad. Cultura de los

			Total de profesores de tiempo completo	N/A	N/A	206	N/A						estudiantes para titularse por la opción tesis. Colaboración de organizaciones y sector privado para la realización de convenios de colaboración. Permanencia de los profesores en la Institución
	Porcentaje de PTC miembros del SNI	Porcentaje	Número de PTC miembros del SNI	N/A	N/A	101	N/A	49.03%	37.66%	Ascendente	Anual	Reporte emitido por el CONACYT y reporte emitido de la plataforma de PRODEP en el 2024, generado por la Dirección de Planeación Institucional	Requisitos de convocatorias similares a los del año anterior. Acceso a recursos extraordinarios para las publicaciones de calidad Permanencia de profesores en la Institución
			Total de PTC	N/A	N/A	206	N/A						
A1C2 Desarrollo de actividades culturales y deportivas	Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.	Actividades	Número de eventos culturales + cursos del programa de desarrollo intercultural	32	13	30	17	92.00	96.00	Ascendente	Trimestral	Relación trimestral de eventos culturales emitida por el Departamento de Extensión de la Cultura y lista de clases de CIA, por ciclo lectivo, en el 2024.	Condiciones sanitarias que permitan la realización de eventos culturales presenciales. Alumnos que cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la participación en clases y eventos en formato digital. Disposición de alumnos a participar en actividades de difusión cultural. Disposición de organismos e Instituciones para colaborar con el ITSON Condiciones climáticas que permitan la realización de actividades culturales y artísticas
	Número de cursos deportivos	Cursos	Número de grupos de cursos deportivos	250	250	250	250	1000.00	288.00	Ascendente	Trimestral	Lista de seguimiento, emitida por el departamento de Deporte y Salud	Condiciones sanitarias adecuadas para la atención de alumnos. Participación de los alumnos en las actividades programadas
A2C2 Vinculación con todos los sectores	Número de convenios Institucionales	Convenios	Sumatoria de convenios realizados en los diferentes sectores	13	14	9	11	47.00	50.00	Ascendente	Trimestral	Listado de convenios elaborados en el 2024, generado por el departamento de Vinculación Institucional	Interés de las empresas y organismos en formalizar por primera vez o renovar la vinculación con la Institución. Condiciones sanitarias adecuadas para la promoción y firma de los convenios. Formalización de proyectos específicos que originen la necesidad de gestionar un convenio marco. Contexto político que permita la firma de convenios a pesar de ser un año electoral a nivel nacional



		Número de alumnos que realizan práctica profesional	Alumnos	Sumatoria de alumnos registrados en prácticas profesionales	N/A	1170	N/A	858	2,028.00	1770.00	Ascendente	Semestral	Listado de proyectos de prácticas profesionales, emitido del SIPA en el 2024, emitido por el Departamento de Vinculación de la Unidad Obregón, Guaymas, Empalme y Navojoa.	Solicitud de las empresas y organismos de alumnos practicantes Participación de los alumnos en el programa de práctica profesional Condiciones sanitarias adecuadas para la realización de prácticas presenciales Mantener y acrecentar los convenios con empresas
A3C2 Acompañamiento limitado en la adecuación a la vida universitaria	Alumnos atendidos en programas de tutoría	Alumnos	Sumatoria de alumnos atendidos en servicios de tutoría	N/A	3000	N/A	3100	6,100.00	5,239.00	Ascendente	Semestral	Reportes de calificaciones de tutorías del 2024, generado en el Centro de Información Académica (CIA) y elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico	Cantidad similar de alumnos de nuevo ingreso en relación al año anterior. Interés de los alumnos en participar y aprobar los cursos de tutorías.	
A4C2 Promoción de la salud	Número de consultas en servicios a la salud física y emocional	Consultas	Sumatoria de consultas atendidas en los servicios de la universidad saludable	1700	1200	1200	1700	5,800.00	947.00	Ascendente	Trimestral	Bitácora de servicios del 2024 de la Universidad Saludable, elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico	Participación de los alumnos en los diferentes servicios. Mantener los convenios con Instituciones Educativas que proveen practicantes.	
A5C2 Entrega de apoyos económicos académicos	Porcentaje de alumnos que reciben becas	Porcentaje	Sumatoria de alumnos con becas de los diferentes programas internos	N/A	1,660	N/A	2,053	11.63%	10.90%	Ascendente	Semestral	Reportes de los diferentes programas de becas en el 2024, concentrado por la Dirección de Planeación Institucional	Cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado con la Institución. Permanencia de los programas de becas institucionales. Participación de alumnos en las convocatorias de becas. Participación de la comunidad universitaria en los servicios que ofrece la Universidad que permita la generación de recursos propios. Incremento de matrícula conforme a las proyecciones realizadas	
			Total de alumnos inscritos	N/A	16,931	N/A	17,652							
A6C2 Implementación de medidas que disminuyan los obstáculos biológicos, culturales y estructurales, fomentando el acceso, permanencia y egreso de mujeres	Número de acciones afirmativas para la igualdad sustantiva, no discriminación y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas	Número	Número de acciones realizadas	0	8	9	7	24.00	N/A	Ascendente	Trimestral	Reportes emitidos en el 2024 por la Comisión de Transversalización de la Perspectiva de género	Participación de alumnos y personal del ITSON a los eventos Interés de participar en los eventos o programas personas habilitadas para impartir cursos con perspectiva de género	
A7C2 Promoción de Derechos Humanos y Cultura de la Paz	Número de acciones realizadas del Programa de cultura de la paz	Número	Número de acciones realizadas	0	14	15	14	43.00	N/A	Ascendente	Trimestral	Reportes emitidos en el 2024 por la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades	Participación de alumnos y personal del ITSON a los eventos Interés de participar en los eventos personas habilitadas para impartir cursos	



## Anexo 2. PDI 2021-2024 (Eje, objetivos estratégicos).

Eje	Objetivo
Eje rector 1.- Educación de excelencia	Objetivo estratégico 1.1. Asegurar que la oferta educativa sea de calidad y pertinente a las necesidades de la sociedad.
	Objetivo estratégico 1.2 Garantizar el logro del perfil de egreso
	Objetivo estratégico 1.3 Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.
	Objetivo estratégico 1.4 Consolidar el desarrollo del personal académico que impacte en el desempeño de la actividad docente.
	Objetivo estratégico 1.5 Incrementar la matrícula a través de oferta educativa en diversas modalidades.
	Objetivo estratégico 1.6 Fortalecer las condiciones para la equidad e inclusión en el acceso a la oferta educativa.
	Objetivo estratégico 1.7 Consolidar la oferta de posgrado institucional con orientación profesional, de investigación y vinculado con los sectores.
	Objetivo estratégico 1.8. Fortalecer los programas transversales de emprendimiento, innovación y habilidades blandas.
Eje rector 2. Investigación y desarrollo tecnológico	Objetivo estratégico 2.1 Fortalecer la investigación básica y aplicada orientada al desarrollo sostenible
	Objetivo estratégico 2.2 Fortalecer el desarrollo y transferencia de tecnología.
	Objetivo estratégico 2.3 Desarrollar las capacidades de investigación, innovación y difusión de conocimiento.
	Objetivo estratégico 2.4 Brindar apoyo administrativo y de gestión a las actividades de investigación.
Eje rector 3. Extensión universitaria con proyección social	Objetivo estratégico 3.1 Sistematizar los servicios de extensión y cultura que contribuyen al logro del modelo educativo institucional
	Objetivo estratégico 3.2 Fortalecer la vinculación con los sectores y grupos de interés de la Institución.
	Objetivo estratégico 3.3 Fortalecer el hábito de estilos de vida saludable, cultura física y el deporte en la comunidad universitaria y sociedad
	Objetivo estratégico 3.4 Fortalecer los programas de cultura y artes universitarios.
	Objetivo estratégico 3.5 Contribuir a la actualización de las habilidades profesionales, técnicas y de liderazgo en la sociedad.
	Objetivo estratégico 3.6 Consolidar los programas de lenguas y servicios complementarios

	Objetivo estratégico 3.7 Fortalecer el modelo de intervención para el mejoramiento del tejido social de la población vulnerable.
Eje rector 4. Gestión administrativa con enfoque a resultados	Objetivo estratégico 4.1 Impulsar un modelo de gestión eficiente para el cumplimiento de la misión y visión
	Objetivo estratégico 4.2 Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en todas las funciones de la universidad contribuyendo al desarrollo sostenible.
	Objetivo estratégico 4.3 Consolidar el desarrollo del personal no académico
	Objetivo estratégico 4.4 Garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución.
	Objetivo estratégico 4.5 Consolidar el modelo de gobernanza de la universidad
	Objetivo estratégico 4.6 Transversalización de perspectiva de género e inclusión.
	Objetivo estratégico 4.7 Mejorar la infraestructura física y tecnológica.
Eje rector 5. Comunidad Universitaria con sentido de identidad y pertinencia	Objetivo estratégico 5.1 Fortalecer el sistema de reconocimiento al desempeño, trayectoria y méritos.
	Objetivo estratégico 5.2 Consolidar el sentido de identidad y pertenencia institucional en la comunidad universitaria
	Objetivo estratégico 5.3 Garantizar el respeto a los derechos de la comunidad universitaria.
	Objetivo estratégico 5.4 Garantizar la seguridad y protección de la comunidad universitaria.



### Anexo 3. Guía para la redacción de metas presupuestales

Para plantear **METAS PRESUPUESTALES** se sugiere seguir los siguientes pasos.

1. En el **Tablero de Control Institucional**, o **de la Dirección**, seleccionar el **indicador** que refleje la actividad asociada a la meta que se desea plantear.
2. Identificar el **servicio o producto** que desarrolla el área en relación con el indicador (*Qué*).
3. OPCIONAL: Identificar los **medios** a través de los cuales se logra el servicio o producto del paso 2 (*Cómo*).
4. Cuantificar **lo que el área busca lograr**, con relación al servicio o producto del paso 2.
5. Redactar la **meta** con un verbo en infinitivo, cuantificando el logro en cuanto al producto a desarrollar o el servicio entregado y opcionalmente planteando los medios para el logro.

#### Ejemplo 1: Dirección académica

<b>1. Indicador del tablero de control</b>	Porcentaje de matrícula atendida en PE de calidad.
<b>2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador</b>	Seguimiento a la acreditación de programas educativos
<b>3. Medios (opcional)</b>	Reuniones de trabajo, gestión de recursos, atención de recomendaciones
<b>4. Logro del área con relación al servicio o producto</b>	100% de avance en el plan de seguimiento de la dirección
<b>5. Meta presupuestal</b>	100% de avance en el plan de seguimiento a la acreditación de programas educativos de la dirección.

#### Ejemplo 2: Dirección académica

<b>1. Indicador del tablero de control</b>	Porcentaje de programas educativos reconocidos por el PNPC
<b>2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador</b>	Realizar actividades encaminadas a subsanar las áreas de oportunidad detectadas en el plan de mejora.
<b>3. Medios (opcional)</b>	Atención de indicadores de permanencia y egreso del PE de maestría.
<b>4. Logro del área, en relación al servicio o producto</b>	80% de cumplimiento en indicadores de permanencia y egreso.
<b>5. Redacción de la meta</b>	Cumplir con el 80% de los indicadores de permanencia y egreso del PE a partir de las acciones del plan de mejora.

**Ejemplo 3: Área de apoyo transversal**

<b>1. Indicador del tablero de control</b>	Porcentaje de PE educativos de calidad
<b>2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador</b>	Asesoría a los PE con fines de reconocimiento de calidad.
<b>3. Medios (opcional)</b>	Gestión y asesoría en procesos de evaluación de programas educativos, con fines de reconocimiento de calidad.
<b>4. Logro del área con relación al servicio o producto</b>	17 PE de pregrado.
<b>5. Meta presupuestal</b>	Asesorar metodológicamente en procesos de evaluación a 17 PE de pregrado con fines de reconocimiento de calidad.

**Ejemplo 4: Área no académica**

<b>1. Indicador del tablero de control</b>	Porcentaje de alumnos beneficiados con becas institucionales (Becas MVG)
<b>2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador</b>	Organización de convocatoria de becas, recepción y documentación de solicitudes y seguimiento de becarios.
<b>3. Medios (opcional)</b>	Entrega de medias becas semestrales a estudiantes de nuevo ingreso a profesional asociado y licenciatura.
<b>4. Logro del área, en relación al servicio o producto</b>	1,500 medias becas.
<b>5. Redacción de la meta</b>	Entregar 1,500 medias becas semestrales a estudiantes de nuevo ingreso que cumplan con los requisitos de la convocatoria y resulten beneficiados.

**Ejemplo 5: Área de apoyo transversal**

<b>1. Indicador del tablero de control</b>	Porcentaje de cumplimiento de plan de mantenimiento preventivo de infraestructura
<b>2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador</b>	Mantenimiento a edificios de los Campus con pintura, impermeabilización, etc.
<b>3. Medios (opcional)</b>	Plan de Mantenimiento preventivo del Campus
<b>4. Logro del área, en relación al servicio o producto</b>	15 edificios del campus Náinari
<b>5. Redacción de la meta</b>	Dar mantenimiento a los 15 edificios del Campus Náinari de acuerdo al Plan de Mantenimiento preventivo.



## Anexo 4. Políticas y Lineamientos para la Priorización y Asignación del Gasto

Las dependencias deberán considerar durante los trabajos de formulación del Proyecto de Presupuesto 2024, rigurosamente las políticas y lineamientos que se emitan para identificar las prioridades y asignación de los recursos presupuestarios en el marco de su programación operativa y de la naturaleza del gasto que requieran llevar a cabo. Para tal efecto, deberán tomar en cuenta las siguientes disposiciones para cada capítulo de gasto:

### Sobre Gasto Corriente

#### Capítulo 2000 Materiales y Suministros

- Se deberán presupuestar únicamente los materiales e insumos mínimos necesarios para el funcionamiento, operación, prestación de servicios y mantenimiento de cada Dependencia realizando el costeo y adquisición en los mejores términos y condiciones de precio y calidad.
- Procurar disminuir los gastos en combustibles y lubricantes.

#### Capítulo 3000 Servicios Generales

- Se deberá evitar la contratación de servicios de apoyo técnico, mantenimiento y arrendamiento que excedan el ejercicio fiscal 2024.
- Se deberán revisar los contratos de servicios y arrendamientos de inmuebles y equipo vigentes, así como las pólizas de seguros y garantías que se hayan contratado para determinar su renovación o cancelación.
- Se deberán establecer medidas de racionalidad y austeridad en el caso del aprovisionamiento de servicios de tecnologías de la información que sean objeto de contratos anuales o multianuales.
- Se deberán efectuar licitaciones macro y abastecimientos consolidados.